MORELOS
PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

COPIA CERTIFICADA

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2012, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.

Cuernavaca, Morelos a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las doce horas con quince minutos, se reunieron en las instalaciones de Servicios de Salud de Morelos, ubicadas en callejón Borda N° 3, Colonia Centro de Cuernavaca, Morelos, los CC. **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada**, Secretaria de Salud en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, de acuerdo con las disposiciones vigentes del Decreto de Creación y Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos; **Lic. Alejandro Trejo Orozco**, Director de Gestión y Control Presupuestal de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en representación de la Secretaría de Salud Federal; **Dr. Hugo Alonso Magaña Rodríguez**, Representante Especial del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaria de Salud, quien se acredita con escrito s/n de fecha 14 de noviembre de 2012, en representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaria de Salud; **Lic. Eugenia Monserrat Mauries Capuano**, Directora General de Gestión del Capital Humano de la Secretaría de Administración, quien se acredita con oficio SA/82/20012, en representación del C. Secretario de Administración del Gobierno del Estado; **Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy**, Director General de Evaluación Financiera de la Secretaría de Hacienda, quien se acredita con oficio SH/0219-A/2012, en representación de la C. Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado; así mismo, participan como invitados de la Junta de Gobierno los CC. **José Alfredo Alanís Mejía**, Encargado de Despacho de Contraloría Interna de Salud y Desarrollo Turístico, quien se acredita con oficio SC/167-JIM/2012, en representación del C. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado; **LCP. Mónica Araceli Hernández Hernández** Comisaria Pública de los Servicios de Salud de Morelos; **Lic. Berenice López Angeles**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud; **Dra. Ángela Patricia Mora González**, Directora General de los Servicios de Salud de Morelos; **Lic. José Javier Becerra Chaves Hita,** Secretario Ejecutivo del Régimen Estatal de Protección Social En Salud; **Dr. Carlos Pérez López,** Director de Vinculación y Seguimiento de las Reuniones de los OPD del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, con el carácter de apoyo técnico del representante de la Secretaría de Salud; y **Dr. Gil Magadan Salazar**, Secretario General de la Sección Sindical 29 del S.N.T.S.S.A., con la finalidad de llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN** ordinaria del año dos mil doce, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, de conformidad con lo establecido en el artículo ocho del Decreto de Creación, haciéndose constar que mediante oficio S.S./657/2012, de fecha seis de noviembre de dos mil doce, la C. Dra. Vesta Louis Richardson López Collado, Secretaria de Salud, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno, convocó a la presente sesión bajo el siguiente:----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

1.-Registro de Asistencia.----------

2.-Pase de lista y declaración- en su caso- del Quórum Legal para sesionar.----------

Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Tel.: 318-71-22 y 318-83-17 / Fax.: 310-17-78
NUEVA VISIÓN

3.-Aprobación del Orden del día.----------
4.-Seguimiento de acuerdos: ----------
- Cédula con información sobre la situación de acuerdos cumplidos y en proceso.----------
- Informe sobre la situación de la mortalidad materna en el Estado de Morelos.----------

5.- Nombramientos de los diversos servidores públicos (mandos medios y superiores) que integran la estructura del organismo. Para su aprobación.----------

6.- Solicitud de aprobación para iniciar el proceso de adecuación a las disposiciones legales y normativas que rigen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, para armonizarlas con el contenido de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 5030 de fecha 28 de septiembre del 2012, con la conformación de un grupo de trabajo coordinado por la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Salud.----------

7.- Aprobación al tabulador único de sueldos de la rama médica, paramédica y grupo afín con vigencia del 01 de mayo del 2012, emitido por la dirección general de recursos humanos de la secretaría de salud mediante oficio número DGRH/4858 de fecha 10 de septiembre del 2012, así como, aprobación a su modificación a partir del 01 de enero del 2012 en los conceptos de la despensa, previsión social múltiple y ayuda por servicios; aplicables al personal de base confianza y homologados (regularizados).----------

8.-Aprobación de la actualización al tabulador de percepciones ordinarias para el personal de mandos medios, superiores y de confianza, con vigencia a partir del 01 de mayo del 2012, en cumplimiento al manual de percepciones de los servidores públicos del organismo público descentralizado "Servicios de Salud de Morelos", aprobado por esta Junta de Gobierno, en su tercera sesión ordinaria del ejercicio 2010, celebrada el 16 de julio del 2010, por lo que se generará una nueva curva salarial.----------

9.-Aplicación de la ampliación presupuestal asignada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 21 de diciembre de 2011, por un monto de $ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el ejercicio 2012.- para su aprobación.----------

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN ----------

1.- Registro de Asistencia. En desahogo de este punto del orden del día, la **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada,** procede al registro de asistencia de los presentes.

2.- Pase de lista y declaración –en su caso- del Quórum Legal para sesionar. En desahogo de este punto del orden del día, la **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada,** realizó el pase de lista, conforme al artículo segundo fracción segunda de los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, verificando que se encuentran presentes CINCO de CINCO

integrantes con voz y voto, por lo que hace declaratoria de quórum legal para llevar a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2012 DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

3.- Aprobación del Orden del Día. En desahogo de este punto del orden del día, la **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada,** somete a consideración y votación de los integrantes de la Junta de Gobierno, la modificación del orden del día para quedar de la siguiente manera:----------

1. Registro de asistencia.----------
2. Pase de lista y declaración – en su caso- del quorum legal para sesionar.----------
3. Aprobación de la modificación al orden del día.----------
4. Aprobación para designar como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno al Titular de la Dirección General Jurídica de la Secretaria de Salud.----------
5. Seguimiento de acuerdos:----------
   - Cédula con información sobre la situación de acuerdos cumplidos y en proceso.----------
   - Informe sobre la situación de la mortalidad materna en el Estado de Morelos.----------
6. Nombramiento de los diversos servidores públicos (mandos medios y superiores) que integran la estructura del organismo. Para su aprobación.----------
7. Solicitud de aprobación para iniciar el proceso de adecuación a las disposiciones legales y normativas que rigen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, para armonizarlas con el contenido de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 5030 de fecha 28 de septiembre del 2012, con la conformación de un grupo de trabajo coordinado por la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Salud.----------
8. Aprobación al Tabulador Único de Sueldos de la Rama Medica, Paramédica y Grupo afín con Vigencia del 01 de Mayo del 2012, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Salud Mediante Oficio Número DGRH/4858 DE FECHA 10 DE Septiembre del 2012, así como, aprobación a su modificación a partir del 01 de enero del 2012 en los conceptos de la Despensa, Previsión Social múltiple y ayuda por servicios; aplícales al personal de base, confianza y Homologados (Regularizados).----------
9. Aprobación de la Actualización al tabulador de Percepciones Ordinarias para el personal de mandos medios, superiores y de confianza, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2012 , en cumplimiento al manual de percepciones de los servidores públicos del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud de Morelos" Aprobado por esta Junta de Gobierno, en su Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2010, celebrada el 16 de Julio de 2010, por lo que genera una nueva curva salarial.----------
10. Aplicación de la ampliación presupuestal asignada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 21 de diciembre de 2011, por un monto de $ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el ejercicio 2012.- para su aprobación.----------

Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Tel.: 318-71-22 y 318-83-17 / Fax.: 310-17-78

11. Aprobación del incremento de complemento de aguinaldo del personal de base y homologados.----------
12. Aprobación de los vales de despensa a los trabajadores que tienen derecho.----------
13. Asuntos generales.----------

Tomándose el siguiente: ----------

ACUERDO J.G.S.S.M.01/05/ORD/12.- Se aprueba por unanimidad de votos, la modificación del Orden del Día, como ya quedo establecido en líneas anteriores.----------

4.- Aprobación para designar como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno al Titular de la Dirección General Jurídico de la Secretaria de Salud. En desahogo de este punto del orden del día la **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada,** somete a votación de la Junta de Gobierno el presente punto, tomándose el siguiente: ----------

ACUERDO J.G.S.S.M.02/05/ORD/12 Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Titular de la Dirección General Jurídico de la Secretaria de Salud, como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Morelos.----------

5.- Seguimiento de acuerdos:----------

- Cédula con información sobre la situación de acuerdos cumplidos y en proceso.----------
- Informe sobre la situación de la mortalidad materna en el Estado de Morelos.----------

La Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si tienen alguna observación al respecto.----------

En uso de la palabra la L.C.P. Mónica Araceli Hernández Hernández, Comisaria Pública comenta a los integrantes de la Junta de Gobierno que sería importante depurar la lista de los acuerdos y mantener únicamente aquellos que se encuentran realmente vigentes ----------

Los Integrantes de la Junta se dan por enterados del seguimiento de acuerdos y del informe sobre la situación de la mortalidad materna en el Estado de Morelos

6.- Nombramiento de los diversos servidores públicos (mandos medios y superiores) que integran la estructura del organismo. En desahogo de este punto del orden del día la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno somete a votación de la Junta de Gobierno el presente punto, tomándose el siguiente: ----------

ACUERDO J.G.S.S.M.03/05/ORD/12 Se valida y aprueba por unanimidad de votos los Nombramientos de los diversos servidores públicos (mandos medios y superiores) que integran la estructura del organismo ----------

7.- Solicitud de aprobación para iniciar el proceso de adecuación a las disposiciones legales y normativas que rigen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, para armonizarlas con el contenido de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 5030 de fecha 28 de septiembre del 2012, con la conformación de un grupo de trabajo coordinado por la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Salud. En desahogo de este punto del orden del

NUEVA VISIÓN

día, la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen alguna observación al respecto.----------

En uso de la palabra la L.C.P. Mónica Araceli Hernández Hernández, manifiesta que este punto en particular es de conocimiento para los integrantes de la Junta de Gobierno, sin la necesidad de someterlo a votación.----------

Los Integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados del inicio del proceso de adecuación a las disposiciones legales y normativas que rigen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.----------

8.- Aprobación al Tabulador Único de Sueldos de la Rama Medica, Paramédica y Grupo afín con Vigencia del 01 de Mayo del 2012, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Salud Mediante Oficio Número DGRH/4858 DE FECHA 10 DE Septiembre del 2012, así como, aprobación a su modificación a partir del 01 de enero del 2012 en los conceptos de la Despensa, Previsión Social múltiple y ayuda por servicios; aplícales al personal de base, confianza y Homologados (Regularizados) En desahogo de este punto del orden del día la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno somete a votación de la Junta de Gobierno el presente punto, tomándose el siguiente: ----------

ACUERDO J.G.S.S.M.04/05/ORD/12 Se valida y se aprueba por unanimidad de votos el Tabulador Único de Sueldos de la Rama Medica, Paramédica y Grupo afín con Vigencia del 01 de Mayo del 2012, para aquellos trabajadores que se encuentran activos a la fecha de la presente sesión.----------

9.- Aprobación de la Actualización al tabulador de Percepciones Ordinarias para el personal de mandos medios, superiores y de confianza, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2012, en cumplimiento al manual de percepciones de los servidores públicos del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud de Morelos" Aprobado por esta Junta de Gobierno, en su Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2010, celebrada el 16 de Julio de 2010, por lo que genera una nueva curva salarial. En desahogo de este punto del orden del día, la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno somete a votación de la Junta de Gobierno el presente punto, tomándose el siguiente:----------

ACUERDO J.G.S.S.M.05/05/ORD/12 Se valida y se aprueba por unanimidad de votos la Actualización al tabulador de Percepciones Ordinarias para el personal de mandos medios, superiores y de confianza, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2012, en cumplimiento al manual de percepciones de los servidores públicos del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud de Morelos", para aquellos trabajadores que se encuentran activos a la fecha de la presente sesión ----------

Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Tel.: 318-71-22 y 318-83-17 / Fax.: 310-17-78

En uso de la palabra la Mónica Araceli Hernández Hernández, Comisaria Pública, comenta a los integrantes de la Junta de Gobierno que realizará un análisis del rubro de remuneración al personal, a efecto de verificar si efectivamente se pago un bono fuera de aprobación por los integrantes de la Junta de Gobierno o fue irregular.----------

10.- Aplicación de la ampliación presupuestal asignada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 21 de diciembre de 2011, por un monto de $ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el ejercicio 2012. En desahogo de este punto del orden del día la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno somete a votación de la Junta de Gobierno el presente punto, tomándose el siguiente: ----------

ACUERDO J.G.S.S.M.07/05/ORD/12 Se valida y se aprueba por unanimidad de votos la aplicación de los recursos, misma que se hará conforme a lo siguiente: $2,0000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) de Homologados, y $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), para regularización y recategorizacion en su caso, de personal ex comisionado del Gobierno del Estado de Morelos, --

11.- Aprobación del incremento de complemento de aguinaldo del personal de base y homologados. En desahogo de este punto del orden del día, la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno somete a votación de la Junta de Gobierno el presente punto, tomándose el siguiente:-

ACUERDO J.G.S.S.M.08/05/ORD/12 Se valida y se aprueba por unanimidad de votos el incremento de complemento de aguinaldo del personal de base y homologados para los trabajadores que se encuentran activos a la fecha de la presente sesión.----------

12.- Aprobación de los vales de despensa a los trabajadores que tienen derecho. En desahogo de este punto del orden del día, la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno somete a votación de la Junta de Gobierno el presente punto, tomándose el siguiente: ----------

ACUERDO J.G.S.S.M.09/05/ORD/12 Se valida y se aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de los vales de despensa electrónicos al personal de base conforme al anexo respectivo y que forma parte integrante de esta acta.----------

13.- Asuntos generales. En desahogo de este punto del orden del día la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que tratar al respecto.----------

En uso de la palabra el Dr. Hugo Alonso Magaña Rodríguez, en representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaria de Salud, solicita que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno se informe el status de los trabajadores regularizados por cuanto al número de éstos y las prestaciones a que tienen derecho.----------

En uso de la palabra el Dr. Carlos Pérez López, apoyo técnico del representante de la Secretaría de Salud Federal, hace del conocimiento a la Junta de Gobierno la realización de la

Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Tel.: 318-71-22 y 318-83-17 / Fax.: 310-17-78
NUEVA VISIÓN

Autoevalución del OPD y del Sector, misma que ya se hizo llegar de manera oficial a la Dirección de los Servicios de Salud de Morelos, con la atenta invitación de continuar con dicho proyecto, así mismo hace una cordial invitación a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Morelos a participar en las reuniones de trabajo que se llevan a cabo con todos los Secretarios Técnicos de las diversas Juntas de Gobierno del Sector Salud, con la finalidad de homogeneizar criterios respecto al trabajo que éstos realizan.----------

No habiendo asuntos pendientes a tratar, la Lic. Berenice López Angeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud y Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno concede el uso de la palabra a la Dra. Vesta Louise Richardson López Collada para declarar la clausura de la presente sesión.----------

La Dra. Vesta Louise Richardson López Collada, Secretaria de Salud en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno hace constar que no habiendo asuntos pendientes por desahogar, siendo las trece horas con ocho minutos del día de la fecha se da por clausurada la QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2012 de la Junta de Gobierno, levantándose la presente acta como constancia de su desarrollo, misma que una vez leída y enterados de su contenido, alcance, fuerza legal y validez, es firmada al margen y al calce de conformidad por los que en ella intervinieron, en dos tantos originales cada uno por 9 hojas, cuatro de éstas escritas por ambos lados y una por el anverso.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

POR "LA SECRETARÍA DE SALUD"

DRA. VESTA L. RICHARDSON LÓPEZ COLLADA

POR "LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL"

LIC. ALEJANDRO TREJO OROZCO

POR "LA SECRETARIA DE HACIENDA"

LIC. MANUEL ALEJANDRO VILLALBA MONROY

POR "LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO "

LIC. EUGENIA MONSERRAT MAURIES CAPUANO

POR "COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD"

DR. HUGO ALFONSO MAGAÑA RODRÍGUEZ

INVITADOS

POR "EL ÓRGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS"

L.C.P. MÓNICA ARACELI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

POR "LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA"

C. JORGE ALFREDO ALANÍS MEJÍA

POR "SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 29 S.N.T.S.S.A"

DR. GIL MAGADAN SALAZAR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL DOCE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

POR "RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD"

LIC. JOSÉ JAVIER BECERRA CHÁVEZ HITA

POR "EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD"

DR. CARLOS PÉREZ LÓPEZ

POR "SERVICIOS DE SALUD"

DRA. ÁNGELA PATRICIA MORA GONZÁLEZ

"SECRETARIA TECNICA"

LIC. BERENICE LÓPEZ ÁNGELES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL DOCE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Tel.: 318-71-22 y 318-83-17 / Fax.: 310-17-78

LIC. MIGUEL ÁNGEL JAHEN ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS Y 1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CERTIFICA QUE EL (LOS) PRESENTES (S) DOCUMENTO (S) QUE CONSTAN DE NUEVE FOJAS ÚTIL (ES), FUE (RON) DEBIDAMENTE COTEJADO (ES) CON SU (S) ORIGINAL (ES), LO CUAL HAGO CONSTAR EN VIRTUD DE TENER A LA VISTA ESTE ÚLTIMO Y PARA LOS TRAMITES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL JAHEN ÁLVAREZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS